



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0849-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 03 de julio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 0238-2019-UNHEVAL-VRI, remite a la Dirección General de Administración, para su atención, el Oficio N° 582-2019-UNHEVAL-DIU, con el cual la Directora de Investigación Universitaria solicita autorización de viáticos, pasajes para la Mg. Laura Mery Vara Pasquel, Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación, para que participe en las actividades académicas de movilidad de Profesores Investigadores, a invitación del Programa Delfin, para el 01 de julio de 2019 en la Universidad Cesar Vallejo de Lima, a partir de las 10:00 p.m.;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 708-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0614-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0154-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5387-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el 01 y 02 de julio de 2019, a la Mg. LAURA MERY VARA PASQUEL, Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a las actividades académicas de movilidad de Profesores Investigadores, del Programa Delfin, que se llevó a cabo en la Universidad Cesar Vallejo. Por lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI  
Transparencia-DIU-DIGA  
URH-SUEyC-File-Egresos  
Archivo

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL